

VISTO:

El pedido realizado a fs. 1 por la Lic. Adriana E. Ortín Vujovich – Decana de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo solicita la adquisición de tres dispenser de agua fría/caliente, por un monto total estimado de Pesos Doce mil (\$ 12.000,00).

Que se invitaron a participar a las siguientes firmas comerciales: “Mario L. Rotundo - ESyPA”; “Noemí Monzó”; “Esteban Epstein - Aqualand” y “Elena Barranco”.

Que cumplido el plazo para la presentación de las ofertas, se recibieron cotizaciones únicamente de las firmas “Mario L. Rotundo - ESyPA” y “Esteban A. Epstein – Aqualand”.

Que a fs. 34 la Unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado adjudicando a la firma – Mario L. Rotundo – CUIT N° 23-13845836-9 – con domicilio en Urquiza 2465 – Ciudad, por la suma total de Pesos Ocho mil seiscientos setenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 8.674,50).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la presente compra el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 04/13 – FCN –, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 04/13-FCN y por la suma total de Pesos Ocho mil seiscientos setenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 8.674,50), a la firma “Mario Luis Rotundo – CUIT N° 23-13845836-9 – con domicilio en Urquiza 2465 – Ciudad, por la suma total de Pesos Ocho mil seiscientos setenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 8.674,50), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.7: Equipo de oficina y muebles, de los fondos correspondientes al Convenio Banco

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2013 - 707

SALTA, 06 de junio de 2013

Expediente N° 10.499/13

Patagonia -UNSa..

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establece la Resolución R-1437-04.-
fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales